

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES

**Comisión Permanente Especial de Ciencia,  
Tecnología y Educación**

Acta sesión ordinaria N° 28  
Martes 2 de abril 2013

**TERCERA LEGISLATURA**  
1° de mayo de 2012 - 30 de abril de 2013

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
1° de diciembre 2012 - 30 abril de 2013

## ÍNDICE

<b>A.- Discusión y aprobación de Acta.....</b>	<b>3</b>
<b>Aprobada.....</b>	<b>4</b>
<b>Audiencia:.....</b>	<b>3</b>
<b>Para referirse al expediente N° 18.601.....</b>	<b>3</b>
<b>Juan Ricardo Fernández Ramírez.....</b>	<b>3</b>
<b>Asociación de Consumidores Libres.....</b>	<b>3</b>
<b>Erick Ulate Quesada.....</b>	<b>3</b>
<b>Presidente Consumidores Libres de Costa Rica.....</b>	<b>3</b>
<b>B.- Correspondencia.....</b>	<b>4</b>
<b>C.- Discusión y aprobación de Proyectos de Ley.....</b>	<b>4</b>
<b>3.- Expediente N° 18.601.....</b>	<b>5</b>
<b>Fortalecimiento del centro costarricense de producción cinematográfica.....</b>	<b>5</b>
<b>Moción de orden 1-28, de varias señoras diputadas y señores diputados.....</b>	<b>21</b>
<b>Aprobada por unanimidad.....</b>	<b>22</b>
<b>Expediente N° 18.669.....</b>	<b>22</b>
<b>Reforma del artículo 8 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, N° 6970 del 7 de noviembre de 1984, publicado en La Gaceta N° 227 de 28 de noviembre de 1984.....</b>	<b>22</b>
<b>D.- Proposiciones varias.....</b>	<b>22</b>

**Asistencia:**

Oscar Alfaro Zamora, Presidente  
Ernesto Chavarría Ruíz, Secretario  
María Eugenia Venegas Renaud  
Rodrigo Pinto Rawson  
José Joaquín Porras Contreras  
Rodolfo Sotomayor Aguilar

**Asesoras del Departamento de Servicios Técnicos:**

Licda. Mayela Chaves Villalobos

**Audiencia:**

Para referirse al expediente N° 18.601

**Juan Ricardo Fernández Ramírez**  
Asociación de Consumidores Libres

**Erick Ulate Quesada**  
Presidente Consumidores Libres de Costa Rica

**Presidente:**

Buenos días, diputadas y diputados, asesores, personal de apoyo y quienes nos visitan hoy y se encuentran en la barra de público. Al ser las nueve horas con veinticuatro minutos, iniciamos la sesión ordinaria número 28, de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación de hoy 2 de abril de 2013.

**A.- Discusión y aprobación de Acta**

**Presidente:**

La señora Laura Molina, Directora General del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, ha enviado una nota u oficio, fechado 19 de marzo de 2013 y numerado CCPC 147-13, dirigida a la Presidencia de esta Comisión y dice en lo que nos interesa: "... acerca de mi participación el día 19 de marzo de 2013, en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, sobre el proyecto de ley del Fortalecimiento del centro costarricense de producción cinematográfica, expediente número 18.601, ante la consulta de la diputada Elibeth Venegas, me permito corregir la información que suministré en el

sentido de que no son mil setecientos colones como afirmé, sino ciento setenta colones.

Ella está solicitando que se corrija, entonces, por el acta estamos corrigiendo su observación.

Sigue en discusión el acta.

### **Aprobada.**

Hoy tenemos en audiencia a los señores Juan Ricardo Fernández Ramírez, de la Asociación de Consumidores Libres y el señor Erick Ulate Quesada, Presidente de Consumidores Libres de Costa Rica

### **B.- Correspondencia**

<b>N° de Expediente</b>	<b>Institución</b>	<b>Fecha de recibido</b>	<b>N° de oficio</b>	<b>Asunto</b>
<b>18.661</b>	Banco Central de Costa Rica	20-02-2013	<i>DSG-013-2013</i>	Solicitud de prórroga <b>Se le otorga por quince días calendario</b>
	Banco de Costa Rica	28-02-2013	<i>GG-02-071-2013</i>	Criterio <b>Se adjunta al expediente</b>
	Municipalidad de Matina	26-03-2013	DSM-042-2013	Criterio <b>Se adjunta al expediente</b>
	Municipalidad de San Carlos	12-03-2013	SM-0454-2013	Criterio <b>Se adjunta al expediente</b>
<b>18.669</b>	CONCASOL	22-03-2013	001-2013	Criterio <b>Se adjunta al expediente</b>
	Fiscalía General de la República	01-04-2013	Oficio FGR-N° 250-2013	Criterio <b>Se adjunta al expediente</b>
	Corte Suprema de Justicia	01-04-2103	Sin número de oficio	Criterio <b>Se adjunta al expediente</b>

### **C.- Discusión y aprobación de Proyectos de Ley**

**Presidente:**

**1.- Expediente N° 18146.**

**Ley de promoción de la educación nacional marino-costera.**

Este proyecto fue convocado por el Poder Ejecutivo, la semana anterior a que tuviéramos el receso de Semana Santa, es un proyecto que analizamos en el periodo de sesiones ordinarias, se invitó en esa oportunidad en audiencia al señor Viceministro de Aguas y Mares, Joselino Chaves, quien se refirió al proyecto en términos positivos.

De la audiencia y las observaciones recibidas, tanto de parte de Servicios Técnicos, como de las consultas que se realizaron al proyecto, se consideró oportuno hacerle modificaciones y así fue entonces que una subcomisión venía elaborando estas modificaciones, para presentar a conocimiento de las diputadas y diputados de esta Comisión un texto sustitutivo. Considero oportuno que se siga trabajando y nos rindan el informe correspondiente, para poder tomar una decisión al respecto, para darle continuidad a este trabajo, se va a crear una subcomisión, para que estudie el proyecto y recomiende los cambios oportunos, la vamos a integrar de la siguiente manera: diputada Venegas Renault, la coordina, el diputado Porras Contreras y el diputado Chavarría Ruiz, los acompaña, el plazo será hasta el 30 de abril

## **2. Expediente N° 18.415.**

### **Reforma parcial de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico, Ley N° 7555, de 2 de mayo de 1995.**

Este proyecto fue convocado al igual que el anterior, la Comisión inició su estudio en el periodo de sesiones ordinarias y conformó una subcomisión para su análisis.

Vamos a proceder a volver a crear una subcomisión para que estudie el proyecto y nos rinda las recomendaciones en el plazo oportuno. Se conforma de la siguiente manera: diputado Pinto Rawson va a coordinarla, diputada Venegas Renault y el diputado Chavarría Ruiz, el plazo de la subcomisión será hasta el 30 de abril.

Pasamos a:

## **3.- Expediente N° 18.601**

### **Fortalecimiento del centro costarricense de producción cinematográfica.**

Tenemos entonces la presencia de don Erick Ulate Quesada, Presidente de Consumidores Libres de Costa Rica y lo acompaña el señor Juan Ricardo Fernández Ramírez. Ellos se van a referir a este proyecto desde su perspectiva de consumidores.

Les damos la cordial bienvenida a los visitantes y el agradecimiento de haber acudido al pedido de esta Comisión para que manifiesten lo correspondiente.

¿Ambos van a hacer uso de la palabra? Les vamos a dar hasta diez minutos a cada uno, así que empecemos don Erick.

**Sr. Erick Ulate Quesada:**

Muchas gracias, don Óscar, muchas gracias a todas y todos ustedes. De verdad estamos muy agradecidos por la oportunidad de ser recibidos por esta Comisión para referirnos precisamente al proyecto 18.601.

Don Juan Ricardo Fernández, es el Presidente de la Asociación de Consumidores Libres y mi nombre es Erick Ulate, soy Presidente de la Asociación Consumidores de Costa Rica, básicamente lo que queremos es aportar la visión de los consumidores y las consumidoras, sobre este proyecto de ley.

Debo hacer una aclaración. La idea no es hablar de lo que está ocurriendo actualmente en materia de cine en el país, sino más bien, adentrarnos un poco en lo que se refiere al proyecto.

Debo decirles que tenemos dudas bastante fuertes de lo que puede representar el proyecto y las queremos compartir el día de hoy con ustedes. Nosotros traemos el documento escrito, suscrito por ambas organizaciones que también les vamos a dejar para que lo puedan revisar fuera de la exposición que hacemos.

Lo primero que nos preocupa muchísimo es sobre las funciones que tiene asignadas el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, básicamente, en cuanto a la primera función que se le asigna que es la A, en donde básicamente, lo que se le da es la potestad de realizar una política pública en materia de cine.

Cuando hablamos de una política pública a nivel general, básicamente se podría eventualmente interpretar, que incluso el Centro de Cine podría elaborar una política que establezca una dirección de qué se produce en Costa Rica y de qué no se produce.

Más allá de funciones propiamente de mecenazgo, que es lo que de alguna manera debería el Estado hacer en materia de arte en general y estamos hablando de cualquier rama del arte, cuando hablamos de una política pública, sentimos que se habla de una política de dirección, de qué se puede y de qué no se puede producir en Costa Rica. Esto eventualmente podría interpretarse como una forma de limitar lo que se hace, o de delimitar lo que se hace o no se hace en nuestro país. A la hora de hablar precisamente de este tipo de funciones y de una política pública, consideramos que se debería hablar claramente, en qué consiste esa política pública.

Reitero, desde nuestro punto de vista, una política pública en materia de arte, no debería ir más allá de un mecenazgo en materia de arte, porque el arte es una cuestión totalmente innovativa, totalmente creativa, en muchas ocasiones es conflictiva entre sí, o incluso conflictiva con ciertos valores que puedan tener determinadas personas.

En este sentido, establecer que es el Estado quién va a definir qué es lo que se puede o no se puede producir, mediante una política nacional en materia cinematográfica. A nosotros nos preocupa muchísimo. Es una interpretación que nosotros le damos al texto tal cual está en el proyecto de ley. No sé si la idea que se maneja, o no sabemos si la idea que se maneja es otra, pero lo cierto del caso, es que el proyecto de ley establece la elaboración, por parte del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, de una política pública en materia de cine que incluso debe incorporarse dentro del plan nacional de desarrollo, o sea, es una cuestión totalmente formal y en ese sentido, nuestra preocupación.

Sobre el financiamiento del Centro de Cine y del Fondo de Incentivos, vamos a ver...a final de cuentas la creación de impuestos que van a terminar afectando el costo de las entradas al cine, la creación de impuestos que van a terminar afectando servicios como la televisión por cable, que hoy cubre el veintidós por ciento de la población nacional, según los datos del Viceministerio de Telecomunicaciones, para nosotros, como organizaciones de consumidores, viene a representar un serio problema, porque al final de cuentas le estamos cargando a la gente común el hecho de que tenga que crear, financiar y mantener este fondo de una manera en la cual, tanto la gente de menos recurso como la de más recursos, va a terminar contribuyendo igual.

El impuesto va a ser igual en las entradas de cine, el impuesto va a ser igual en la televisión por cable, precisamente en la condición económica de la persona, y ustedes saben que ese tipo de impuesto al final de cuentas, viene a perjudicar a la gente de menores ingresos que es la que al final de cuentas respecto a sus recursos económicos, es la que termina contribuyendo más a este tipo de imposiciones.

De tal manera que a nosotros nos preocupa la concepción del impuesto, nos preocupan los impuestos o los fondos que van a generarse para financiar esta actividad y en tal sentido, debemos recordar algo que para nosotros como organizaciones de consumidores lo vemos diariamente, si es que el consumidor termina pagando todo.

No creamos que es que aquí va a haber una renuncia de las empresas privadas, llámese de las cableras, llámese de las que tienen cines, de renuncia a sus utilidades que al final de cuentas, esto va a ser trasladado íntegramente a los consumidores, a quienes dedican parte de su presupuesto a la recreación y debo indicarles que, en el caso de la recreación, al final de cuentas no nos encontramos ante algo superfluo, tanto así que incluso, el tema de recreación está incluido dentro de los parámetros que el Instituto Nacional de Estadística y Censos tome en cuenta para calcular la inflación.

Sobre el otorgamiento de incentivos económicos, nosotros nos cuestionamos hasta qué punto vale la pena que los consumidores, que somos los que al final de cuentas vamos a terminar pagando esto, terminemos dando incentivos económicos a quién y para qué y bajo qué modelo.

Nosotros sentimos que en el proyecto como tal, no existe una justificación real de por qué tenemos los consumidores que trasladar parte de nuestro presupuesto para incentivar económicamente determinadas actividades, máxime en el contexto en el cual el Estado, es el que determinaría la forma en la cual se van a incentivar determinadas producciones.

Es decir, a nosotros efectivamente nos preocupa que este tipo de incentivos económicos terminen convirtiéndose en piñatas financiadas por dinero directo de los consumidores, si el Estado costarricense como política pública, define que hay que incentivar la producción artística en general, no solo la de cine, debería destinar recursos del presupuesto nacional a eso, no sencillamente tomar los recursos de los consumidores, para hacer ese tipo de financiamiento.

Sobre la cuota de cine, nosotros nos preguntamos si efectivamente esto tendrá el objetivo que se propone, o conseguirá el objetivo que se propone.

Vamos a ver.... ¿El hecho de obligar a las empresas que se dedican a este tipo de transmisiones o de presentaciones, a otorgar determinadas cuotas al cine nacional, efectivamente nos llevará -y es la pregunta que nosotros nos hacemos- a incentivar cine nacional de calidad?

¿Tendremos en realidad esa posibilidad de llenar los espacios que establece el proyecto? Pero más aún, desde el punto de vista de los consumidores, existe dentro del mismo artículo cuarenta y seis de la Constitución Política, el principio de libertad de escogencia del consumidor y en este sentido el consumidor debe tener, como en cualquier otro producto, la posibilidad de escoger si compra nacional o compra extranjero, veamos que incluso hay toda una corriente, por ejemplo en materia de alimentos, sobre todo en alimentos agrícolas, de presentarle al consumidor como algo bueno el consumo de productos sembrados en Costa Rica.

Por ejemplo -y hay supermercados que tienen en determinados anaqueles- resaltando el hecho de que el producto que vendan es nacional, pero el consumidor tiene la potestad efectivamente de decidir qué consume y qué no consume, sin que haya una directriz estatal diciendo que el veinte por ciento por ejemplo, de los anaqueles en supermercados, tengan que tener productos de origen costarricense.

Igual, este mismo razonamiento nosotros lo trasladamos al tema que hay en discusión y el establecimiento de límites y parámetros, al final de cuentas no va a garantizarle al consumidor, recibir productos de calidad, lo que va a determinar que el consumidor reciba productos o servicios de calidad, son otras alternativas que nos ofrece el mercado, más allá de que se establezcan cuotas definidas sin que exista una justificación clara, porque al final de cuentas, en el proyecto no encontramos técnica y objetivamente, porque eso establece las cuotas que se establece.

En conclusión, para nosotros, la idea de desarrollar los temas artísticos y en este caso cinematográficos, no es una mala idea, no es que se esté

condenando la idea como tal ni mucho menos, lo que consideramos es que la forma que está establecida en el proyecto, tal vez no es la más adecuada y en ese sentido, nosotros lo que consideramos es que debe efectivamente darse una política de Estado, en donde se promueva el arte nacional en general, pero sin que se imponga las limitaciones que están establecidas en el proyecto y sin que se nos cargue a los consumidores directamente el financiamiento de esa política pública, más allá de lo que ya pagamos en impuestos, más allá de lo que ya pagamos en contribuciones del Estado.

Es decir, al final de cuentas, crear contribuciones, que al final de cuentas vamos a pagar los consumidores, nos preocupa muchísimo porque tan válido es hacerlo para el tema del cine, como tan válido es hacerlo para el tema del teatro, como tan válido es hacerlo para el tema de la pintura, de la escultura y al final de cuentas, nos podríamos llenar de una serie de contribuciones y al final de cuentas, tenemos que pagar los consumidores para financiar todo este tipo de actividades que debería tenerlas el Estado dentro de su agenda, pues ya para eso precisamente, se pagan una determinada cantidad de impuestos, que se toman del presupuesto de la gente, de los ingresos de la gente, precisamente para financiar las acciones del Estado.

¿No sé don Ricardo si usted tiene alguna acotación adicional?

**Sr. Ricardo Fernández Ramírez:**

Buenos días, señor Presidente, señores y señoras...

**Presidente:**

Si me permite, don Juan Ricardo Fernández, le doy la bienvenida.

Igualmente, muchas gracias don Erick por sus manifestaciones.

Vamos a otorgarle también hasta diez minutos al señor Fernández Ramírez, para que manifieste lo que considere sobre este proyecto 18.601 y posteriormente, vamos a dar un período para preguntas o reflexiones de las señoras y señores diputados.

Hasta por diez minutos, adelante.

**Sr. Juan Ricardo Fernández Ramírez:**

Buenos días. Reitero otra vez nuestro agradecimiento por tomar en cuenta a nuestras organizaciones, que son las organizaciones de consumidores más activas y más representativas aquí en nuestro país.

Don Erick Ulate ha hecho una extensa declaración de la posición conjunta que tenemos en nuestras organizaciones ante este proyecto de ley. Yo quiero agregar algunas cosas, yo creo que con suerte no dilato ni diez minutos.

Primero que todo, nosotros no cuestionamos las buenas intenciones que pueda tener este proyecto de ley, pero sí llamamos la atención sobre la importancia no solamente de ver los aspectos visibles que contiene este proyecto y que son muy evidentes, pero tal vez también apuntar sobre unas consecuencias no deseadas, que podrían generar este proyecto.

Nosotros somos de la idea que las leyes deben de ser sencillas, deben de ser claras, deben de ser de aplicación general para toda la sociedad y no deberían de crear privilegios en un sector determinado a costo del resto de la sociedad. Lo que estamos viendo aquí, es que está quedando un privilegio más como muchas leyes que hay en este país para un grupo determinado y todos los consumidores somos los que tenemos que pagar esa factura.

Nosotros creemos que la producción de cine como cualquier otra actividad económica, debe responder a un proceso de mercado, donde los productores tienen que ganarse, tienen que persuadir, tienen que satisfacer las necesidades de la sociedad, de los consumidores y quienes lo hacen mejor, así tendrán sus rendimientos, ese es el actuar voluntario de la sociedad, unos ofrecen, otros compran, es un proceso voluntario, es el proceso de mercado.

Cuando un grupo determinado de la sociedad no puede, o no desea persuadir al consumidor, entonces ahí es donde vemos los grupos de presión, presionando sobre leyes específicas que les otorgan privilegios y que todo el resto de la sociedad los tiene que pagar, con lo cual obviamente, nosotros no estamos de acuerdo.

Por otro lado, vemos que tiene un impacto negativo donde hace una distracción de los escasos recursos de la sociedad a determinadas actividades, entonces eso nos lleva también a una pérdida de bienestar en nuestra sociedad, en nuestro país.

También otro aspecto que me parece un poco violatorio de los derechos de los consumidores, es el establecimiento de cuotas. Yo creo que cada persona o cada individuo, debe decidir qué es lo que quiere ver, qué no quiere ver, qué quiere comprar, qué no debe comprar y no debe ser un aspecto impuesto.

Ahora, esto puede tener algunas consecuencias también no deseadas, el que establezcan un veinte por ciento de cuotas de la producción nacional, no significa que la producción nacional va a tener garantizado en un cien por ciento las taquillas, eso no necesariamente es así y en el peor de los escenarios, podríamos ver si en los vacíos, podemos ver cines cerrados, podemos ver una reducción en la inversión, podríamos ver desempleo y cómo les dije, una violación a los derechos de la libre elección que tiene el consumidor y también una violación a los derechos de propiedad, de quienes ofrecen este tipo de servicios.

Esto debe ser una relación voluntaria de quienes ofrecen los servicios y de quienes estamos dispuestos a pagar por ello y no una imposición del Estado, dirigiendo la economía de qué es lo que se debe hacer y qué no se debe hacer,

donde deben ubicarse los escasos recursos de la sociedad en determinadas actividades en contra de otras.

O sea, escogiendo ganadores en la sociedad y también generando perdedores en la sociedad, yo creo que eso no debe ser la sana intervención del Estado en actividades económicas y traemos un sin fin de ejemplos a la historia de nuestro país, que eso ha terminado en muy malos resultados. Eso es por agregar nada más.

Otro aspecto importante es que por ejemplo el cine, es una de las pocas actividades recreativas de las familias, con un presupuesto más o menos ajustado, pueden acudir en familia. Estos impuestos y cómo lo dijo mi colega Erick, van a encarecer estos servicios, entonces también es negarle esa posibilidad sobre todo a las familias de menos recursos.

Entonces, aquí tenemos varios impactos, desde el punto de vista de los consumidores, el impacto a la economía, el impacto a la sociedad como un todo, sobre un proyecto que lo que hace es crear más privilegios para un grupo determinado y nos pasa la factura a todos nosotros como consumidores, por lo cual no lo apoyamos.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Con todo gusto, señor Fernández Ramírez, más bien le agradezco su intervención.

Bien, en este momento estamos abriendo para las señoras y señores diputados, un espacio para preguntas o reflexiones, damos por abierto este espacio y tiene la palabra la diputada Venegas Renault.

Adelante.

**Diputada Venegas Renault:**

Muy buenos días, feliz regreso después del descanso de la semana pasada. Sean muy bienvenidos los señores invitados en el día de hoy.

Yo no sé... quedo con unas preocupaciones importantes que quisiera también compartirlas, dado que el tema que ustedes han planteado se basa mucho en miedos, preocupaciones y algunas hipótesis.

Quizá la primera duda que me asalta, es el tema del consumidor. El consumidor, el consumo y el bien que se consume, cuando hablamos de cultura, pareciera que todo lo de cultura tiene que ser como "gratis", porque cuando se toca el tema de dinero, entonces ahí ya tenemos fuertes preocupaciones.

Por ejemplo, yo estoy muy preocupada por el consumo de palomitas de maíz, de nachos y de coca cola en los cines. Por ejemplo sobre eso, ustedes no han dicho nada y eso nos está trayendo una cantidad de problemas importantísimos de salud y de nutrición, pero como en los cines y las salas de cine se nutren casi de eso, creo que sale más caro ir al cine por la comida de palomitas, de nachos y de Coca Cola, que propiamente por la entrada de la película. Yo, con todo respeto, llamo la atención sobre eso.

Aquí hemos tenido a otras personas, que han venido a hablar en favor del proyecto, pero también hemos hecho alusión a varios aspectos relacionados con el consumo. Por ejemplo ha habido gente que ha mencionado acá la importancia que tiene que Costa Rica construya identidad cultural, desde la recuperación cinematográfica de eventos, tradiciones, de todos los elementos que conforman una cultura.

Yo siempre me he inclinado por la definición de Jesús de Mosterín sobre la cultura, que dice que es “aprendizaje socialmente compartido”, sino fuera por la producción cultural, no esa masiva que nos llega vía cable, o que nos llega a las salas y que son muy rentables, sino a aquella que realmente nos permite definir quiénes somos, qué hacemos, con qué lo hacemos, cómo lo hemos hecho a lo largo de la historia y que nos permite en un mundo tan globalizado, decidirnos como costarricenses, sino fuera por eso, yo no sé qué es lo que nosotros podríamos tener como país. Probablemente pasaríamos inadvertidos, como sucede con algunos otros países.

En ese sentido, mi pregunta para ustedes es la siguiente: ¿Con qué plata y de dónde nosotros vamos a alimentar un fondo que requiere preparar cultura a través de la producción cinematográfica? Siempre, en lo que he escuchado, sobre todo a don Erick que lo mencionaba, es ¿Qué certeza tenemos nosotros de que la producción nacional va a ser buena? Es decir, la misma certeza creo yo que al estar con fondos públicos y tener que estar ligado al Ministerio de Cultura, tenemos más certeza de lo que nos venden las cableras y de lo que nos traen las salas de exhibición, porque lo que nos venden y a lo que exponemos a los jóvenes, a los adultos y a los niños, es a un espectáculo que muchas veces, lejos de formar lo que hacen es deformar y sin embargo, nadie dice absolutamente nada.

Entonces, yo sí creo que como seres humanos estamos arriesgados a cometer errores y a tener malas y buenas producciones, desde luego unas mejores que otras, pero lo cierto es que la gente que ingresa a trabajar a estos lugares, lo hace con un gran sentido místico en el tema de la producción cultural, que no es necesariamente lo que pasa en el mercado.

Aquí yo no los escuché a ustedes, perdonenme, hablar nada sobre identidad, sino sobre el mercado y el pago. ¿Quién tiene que pagar? ¿Quién tiene finalmente que pagar un bien? Pues quienes lo consumimos, el tema es que aquí no hemos educado a la gente a valorar la cultura.

De hecho, fíjense que Cultura es el Ministerio que tiene más bajo presupuesto, igual que con Ciencia y Tecnología. Rajamos con Ciencia y Tecnología, pero le damos una miseria de plata, lo mismo nos pasa con Cultura, Cultura tiene que andar, permanentemente viendo cómo sostiene, cómo saca plata para poder mantener los espectáculos, porque en esto, todo el mundo los quiere baratos y ojalá regalados. Entonces, a mí sí me gustaría conocer eso.

En segundo lugar, yo creo que aquí tenemos que precisar qué son políticas de Estado, políticas públicas, políticas de Estado y políticas de gobierno. Ojalá tuviéramos realmente políticas de Estado, esos grandes carriles que nos van diciendo a nosotros por donde deben andar los grandes bienes nacionales, no tenemos políticas de Estado.

Entonces, definitivamente en la vivencia en colectividad, supone compromisos y deberes, si nosotros viviéramos aislados, que cada quién compre y haga trueque con lo quiera, pero vivimos en colectivo y en colectivo tenemos que pagar transporte, en colectivo tenemos que pagar servicios de infraestructura física, oficinas, en colectivo tenemos que pagar el agua, en colectivo tenemos que pagar la electricidad y en colectivo tenemos que pagar también la diversión.

Entonces, yo sí creo que hace falta que haya un fondo, pero yo quiero saber entonces de donde ustedes sugieren que se debe alimentar ese fondo y de cuánto debe ser, porque es que no le veo otra posibilidad.

Los estados no se pueden mantener del aire, necesitamos que lleguen ingresos, pero cuando el consumidor paga y es selectivo con el pago, puede consumir adecuadamente. Cuando les tiramos todo barato y regalado -como dicen a caballo regalado no se le busca mal paso- pero aquí en Cultura, que es con lo que usted se alimenta, usted sí debe tener el derecho de pagar un buen servicio y dejar abierto aquello para los cuales no hay posibilidades de cobrarles, porque hay gente que no tiene los recursos.

Bueno, esto es un poco la preocupación fundamental, entonces ¿qué es lo que nos proponen ustedes?

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada Venegas Renault.

Adelante don Erick.

**Sr. Erick Ulate Quesada:**

Muchas gracias.

Básicamente, tal vez hay que hacer una aclaración respecto del tema o sea, si a nosotros nos llaman como organizaciones de consumidores a referirnos al

tema, obviamente nos tenemos que referir desde lo que nosotros trabajamos que es el consumo del mercado.

O sea, nosotros no somos expertos en temas de arte, en temas cinematográficos, obviamente nosotros entendemos que el llamado que nos hace la Comisión, es para dar el punto de vista de los consumidores, si se llama a la gente del Ministerio de Cultura obviamente, ellos no van a dar el punto de vista de los consumidores, ellos van a dar el punto de vista técnico desde el punto de vista de la cultura.

Entonces, en este sentido, nosotros nos apegamos en lo que somos expertos, que es el tema precisamente del consumo del mercado. ¿De dónde sale la plata? esa es la mejor pregunta, no solo para este sino para cualquier otro tema.

Recuerdo muy bien que siendo Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo, hace ya algunos años, cuando tuvimos un problema con la apertura de los segundos carriles de la carretera de circunvalación que partió a Hatillo en dos y ocupábamos el tema de los puentes peatonales, nos reunimos con el entonces Ministro de Transportes don Bernardo Arce, y nunca se me va a olvidar que don Bernardo Arce, lo primero que me decía era “mire, aquí el problema no es de plata”.

El problema en Costa Rica nunca es de plata -y lo dijo un ex ministro de Transportes- el problema es de definición política, de definir una política de Estado. Si yo como gobierno quiero definir una política de Estado en materia de impulso a la cultura, la cultura va a tener recursos. Si no queremos definir como Estado, si no se quiere definir como país una política pública en este sentido, no se van a traer recursos.

Nosotros lo vimos en el tema del consumo, el tema del consumidor no es una política de Estado, es una política de alguna manera residual de uno de los ministerios más pequeños que tiene este país, que es el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que es el tercero de menos recursos en Costa Rica.

Si el tema de los derechos del consumidor no ha calado como debiera dentro de la política nacional, no ha sido definido como política de Estado y nosotros creemos que al final de cuentas, una legislación de estas, no va poner como política de Estado, como prioridad de política de Estado, el tema de cultura.

Vemos que estamos hablando de un tema muy concreto que es el cinematográfico, aquí el tema de cultura va a tener preponderancia. Cuando el Estado defina como política de Estado una prioridad en materia de cultura, que nos permita abarcar de forma integral todas las expresiones del arte, no solo en temas cinematográficos y que nos permita inyectarle recursos, de los que ya dispone el Estado. Pero también hay que definir y reitero qué tipo de política pública y eso va muy en concordancia con lo que nosotros hemos planteado en términos de las potestades que tiene este centro de cine.

Bueno ¿qué es lo que va a hacer el Estado en materia de cultura? ¿Va a ser un mecenas o va a dirigir la cultura? Me voy a un caso extremo, por eso la preocupación. Recordemos que en la Alemania nazi el tema de la cultura fue primordial y surgieron figuras como Leni Riefenstahl, uno de los grandes documentalistas del siglo XX, ¿pero a qué costo? Precisamente, porque había una política pública de dirección de la cultura y en el proyecto eso no queda claramente establecido.

Bueno, ¿cuáles son las potestades en cuanto a creación de política pública? Por eso nosotros nos referíamos y por eso me refería específicamente al tema de calidad. Bueno, el Estado es el que va a definir cuál es la calidad y cantidad mediante esa política pública, de qué manera lo va a hacer, qué entendemos como política pública en materia de arte.

Entonces, básicamente es por ahí por donde nosotros tenemos...

(Interrupción)

**Presidente:**

Muchas gracias, don Erick.

Me solicita la participación el señor Juan Ricardo Fernández.

**Sr. Juan Ricardo Fernández Ramírez:**

Buenos días, señora diputada.

Ante sus inquietudes, nosotros no nos referimos al respecto de las palomitas, de los “snacks” y todas esas cosas, porque no está plasmado en este proyecto de ley.

Según tengo entendido a nosotros nos convocaron a dar nuestra opinión sobre este proyecto de ley, tampoco venimos acá a proponer una alternativa ni a proponer otro proyecto de ley, porque al fin y al cabo, esa no es nuestra labor.

Yo creo que la cultura es sumamente importante, los valores de los individuos en la sociedad son muy importantes para tener nuestra identidad, pero eso obedece a un orden espontáneo de la sociedad y no a determinado grupo decidiendo qué es bueno o qué es malo.

Al fin y al cabo, la calidad es un aspecto muy subjetivo. Vemos una obra de teatro, algunos le gusta otros no les gusta, entonces debe ser de un orden espontáneo, donde la gente voluntariamente decide dónde ir, qué ver, qué cultura consumir, qué producto consumir, en fin esto está dentro del ámbito de los derechos del individuo.

Nosotros vemos que en este caso, la producción de cine es muy importante, pero también es muy importante la producción de otras cosas en la sociedad. ¿Por qué unas son más importantes que otras? Porque hay unas que hay que privilegiar a costa del resto de la sociedad.

Fíjense que hay un aspecto de fondo que se toma a la ligera, que el Estado poco a poco se vuelve cada vez más totalitario, decidiendo qué es lo que se debe consumir, qué no se debe consumir, qué se debe producir, qué no se debe producir, qué es bueno, qué es malo. Yo creo que ahí estamos avanzando en una dirección no muy alegre, ¿cómo se va a financiar? Bueno, como se financia la producción de los bienes dentro de la sociedad.

Vuelvo otra vez, mediante intercambios voluntarios donde la gente se empeña en ofrecer calidad, se empeña en ofrecer variedad de lo que produce, ya sea cine, o sea otro tipo de actividad y las personas deciden si las compran o no las compran.

Entonces ahí hay un aspecto muy importante, ahora más impuestos, más privilegios, en momentos donde el país está viviendo una seria crisis fiscal, déficit fiscal muy fuerte, donde nos amenazan otra vez con más impuestos, que no alcanza la plata y aquí se está desviando hacia un grupo específico, recursos importantes que podrían estar destinados a algunas alternativas, tal vez más importantes.

El aspecto fiscal tampoco es algo ligero, más impuestos en este momento, en una situación donde la economía está creciendo tan lenta, es poner todavía más trabas para el crecimiento económico.

**Presidente:**

Muchas gracias, señor Fernández Ramírez.

Sigue en el uso de la palabra, el diputado Sotomayor Aguilar.

**Diputado Sotomayor Aguilar:**

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todas y todos. Me voy a permitir hacer unas breves reflexiones sobre este proyecto. Es un proyecto que lo hemos estudiado y hemos atendido en la oficina a varios de los interesados.

Este proyecto, independiente del tema de regular las funciones o no del centro de producción cinematográfica, tiene un objetivo claro y es la creación de un fondo, ese es el "quid" del asunto ¿como financio yo ese fondo?, ese es el punto medular de este proyecto. Usted le puede quitar al proyecto toda la primera parte y le deja nada más el tema de fondo y eso es lo que interesa.

Eso es lo que más me preocupa como diputado y me preocupa porque cuando usted crea un fondo de éstos, alguien tiene que financiarlo, o usted redistribuye dineros o carga con acciones impositivas para financiarlo y el proyecto, la gran parte, es a base de impuestos, es a base de mayor carga para la gente y la verdad es que a mí, todavía nadie me ha dado un fundamento, un sustente para decir que me parece que es importante cargar con “equis” porcentaje el servicio por ejemplo de cable, para financiar este fondo.

Lo digo con todo respeto, alguno podría pensar que el tema de las cableras es un tema que es suntuario, pero en un mundo donde la información es básica, más bien el servicio de televisión por cable y demás es hasta una necesidad y es una cuestión de la vida cotidiana.

No estoy tan seguro, Presidente y compañeros, de apoyar la creación primero de nuevos impuestos para algo que no es en estos momentos una prioridad para el país en los momentos en que se está viviendo, eso por un lado, sin demérito de todo lo que con muy buen tino decía doña María Eugenia en cuanto al tema de la producción cinematográfica y demás, pero este país tiene que priorizar.

Si, este país, al estar terminando un gobierno y eventualmente entrar otro, tiene que priorizar las cosas y a mí me parece que cargar a los costarricenses con un impuesto más –por más pequeñito que sea-, en estos momentos no es debido.

Presidente, yo voy a hacer una excitativa, porque aquí si usted hace una evaluación de quienes –y yo he revisado las actas-, de quién ha venido a exponer a favor y quién en contra y demás, no nos vamos a poner de acuerdo, aquí en la Comisión. Vamos a tener que sentarnos y si es prioridad para este Gobierno o para esta Comisión sacar el proyecto, sentarnos y buscar un justo medio del asunto, pero a mí no me parece necesario estar en estos momentos analizando un proyecto de ley que para la cultura costarricense puede ser enriquecedor, pero para la gente común, en estos momentos, es una carga y a mí no me parece justo seguirle cargando el bolsillo a los costarricenses en estos momentos.

Voy a poner un ejemplo importante –que se me vino a la mente ahora-, Presidente y compañeros. La Casa de la Cultura de Puntarenas, es la única Casa de la Cultura que tiene una ley especial de creación, las demás están regidas por todo el tema del Ministerio de Cultura, pero la Casa de Cultura de Puntarenas –porque los porteños somos así-, tenemos una ley particular, pero se ha malentendido y ha sido la lucha de algunos. Se ha malentendido que esa Casa de la Cultura es solamente para las artes dramáticas, es solamente para teatro y así ha funcionado la gran mayoría del tiempo y eso no puede ser.

Cuando usted habla de arte, habla de cultura y demás, hay un montón de especialidades, hay un montón de otras situaciones que enriquecen el tema. Me parece que encasillar para el fortalecimiento de una sola acción, un fondo que va a ser directamente al bolsillo de los costarricenses, porque no van a ser

ni las empresas ni nadie, sino simplemente que se le va a trasladar al consumidor primario, no me parece tan justo, así que yo dejo la intervención, prácticamente haciendo un adelanto de lo que va a ser la posición nuestra con respecto a este proyecto de ley, del cual no estoy tan convencido de que sea una necesidad en estos momentos que el país está viviendo.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado Sotomayor Aguilar, por sus reflexiones.

El señor Fernández Ramírez me pidió el uso de la palabra, adelante.

**Sr. Juan Ricardo Fernández Ramírez:**

Estoy muy de acuerdo con lo que expuso el diputado, me parece que la parte medular aquí es el fondo, es el fondo para financiar a un grupo específico de productores de cine, nos van a pasar la factura a toda la sociedad, para favorecer a un grupo específico y por lo cual a mí me parece que eso no es adecuado, decir esta producción es más valiosa que otro tipo de producción.

También me preocupa que la realidad en nuestro país, en casos similares, también se ha dado para otras cosas, nosotros lo llamamos las consecuencias no planeadas, como clientelismo político, tenemos a un grupo por ahí que va a escoger a quien le damos parte del fondo o a quien no y eso obviamente genera clientelismo político y por otro lado incluso hasta corrupción.

Si se quisiera financiar, yo sé por qué este grupo específico que produce un determinado bien-servicio, no se financian como otros grupos de la sociedad que se organizan, nosotros somos organizaciones de la sociedad que tenemos un interés particular y nos financiamos con recursos propios. Hay cámaras de productores de diferentes cosas que se organizan dentro de la sociedad y ellos también crean sus fondos y alinean a la gente que tiene un interés específico, o las iglesias, en fin, pareciera que lo sencillo es simplemente ir a buscar un proyecto de ley donde obligar al resto de la sociedad a pagarle la factura a ellos, lo cual me parece bastante feo.

Otro aspecto que también me preocupa, además del fondo, que parece que es otro aspecto muy importante, es el establecimiento de cuotas, eso es decir que a algunos nos tienen que decir qué es lo que tenemos que ver y qué no tenemos que ver y eso me parece también sumamente odioso. Esas son prácticas de un sistema que cada vez se va volviendo –parece-, más totalitario, donde le dice a las personas qué hacer o qué no hacer, qué es buen cine, qué es mal cine, qué debe consumir. Eso debe ser dentro del ámbito de individuo, del consumidor, el que debe escoger, qué ve y qué no ve, yo no sé por qué tiene que haber un tercero escogiendo que tiene que hacer la demás gente.

Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, señor Fernández Ramírez.

Adelante diputada Venegas Renault.

**Diputada Venegas Renault:**

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que Rodolfo ha planteado aquí, algunas cosas interesantes y que efectivamente requerimos también de conocer cuál es la posición que tiene el Ministerio de Cultura, al respecto de todas las observaciones que se han dado, tanto a favor o en contra o los puntos medios, insisto en reaccionar un poco a algunos de los planteamientos que ustedes hacen, sobre todo por estar ligados a la defensa de los consumidores y es que no podemos, por la leyes del mercado, obviar el contenido de lo que se consume, es decir, si nosotros los traemos aquí, también queremos oír un poco el criterio de esos contenidos, no podemos decir: “bueno, aquí lo que importan son las leyes de mercado y entonces venga lo que venta”, no vamos a opinar sobre eso.

El ser humano se hace humano a través de la educación y la educación es formal y no formal -todo lo que nosotros estamos consumiendo, por eso señalaba el tema del aprendizaje socialmente compartido-, forma criterio, forma visiones de mundo, forma maneras de relacionarnos con los demás. ¿Cómo voy a dejar yo al mercado libre ahí. Lo que nosotros consumimos vía imagen o vía sonido, o vía lo que sea, tenemos que ser cuidadosos de eso, no es que yo le tenga que decir a la gente:, usted tiene que consumir eso, pero sí tenemos que ser garantes, e una colectividad de algunos valores esenciales que promuevan la sana convivencia.

Finalmente hay un ámbito de libertades individuales donde yo en mi casa si quiero meterme a ver pornografía de la más pura, quien se va a..., o fumarme un cigarro para ponerlo en otro sentido. Nosotros tenemos que hacer todo lo posible para que la gente evite fumar, ¿por qué?, porque ese fumado daña a otra persona.

Tenemos que hacer todo lo posible por tener un sistema donde el consumo de la gente sea sano para no tener el montón de gente obesa y enferma de colesterol por eso hablaba yo de las palomitas de maíz, no porque ustedes tengan que venir a hablar de eso aquí, sino porque está relacionado con una venta masiva en un servicio que la gente consume.

Creo que ustedes están obligados a tener criterio ético sobre el consumo, tienen que tenerlo, sino entonces para qué, es una opinión muy respetuosa, la comparto, podemos disentir de ella pero creo conviene dejarla planteada y reiterar señor Presidente, la importancia de que tal vez otras personas ligadas a este proyecto, interesadas en este proyecto lo digan.

Comparto con ustedes el hecho de que no tenemos una política de cultura y en eso he sido muy enfática en señalarle al señor Ministro, que a veces hemos caminado como al revés, ley de premios, leyes de patrimonio arquitectónico, pero tenemos una ley general cultura “pegada” que es la que debería darnos como el sombrero, para después ir metiendo todo lo demás y esa es una cosa que no hemos resuelto.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputada Venegas Renaud.

Estamos cortos de tiempo, pero adelante don Erick.

**Sr. Erick Ulate Quesada:**

Estoy de acuerdo totalmente con doña María Eugenia, en realidad por eso el énfasis que se le ha querido dar al tema de las políticas públicas, porque no es sólo el fondo, es para qué el fondo y el para qué el fondo, es que al final de cuentas consideramos que está demasiado abierto en el proyecto, que se defina una política pública de estado e imagínese que una política pública de estado en materia cinematográfica podría ser “solo vamos a financiar documentales que digan cosas buenas de Costa Rica, para promover el turismo” y es la política pública del fondo y se acabó, ¿quién dice que no puede ser así?, el proyecto habla de una política pública, no habla de qué política pública.

Entonces, no es solo, y por eso quiero retomar todo lo que nos ha dicho doña María Eugenia, porque al final de cuentas, no es solo el tema de la plata, es para qué vamos a utilizar esa plata y para qué le vamos a sacar la plata a los consumidores, eso no está definido en el proyecto y mientras eso no esté definido en proyecto, obviamente nosotros como organizaciones de consumidores, no podemos permitir, bajo ninguna circunstancia, que se le toque el bolsillo a los consumidores para financiar ¿qué? Aquí no se tiene la respuesta, el proyecto está demasiado abierto, qué es lo que se va a financiar, ¿documentales que digan lo bonito que es Costa Rica nada más? Porque esa es la política pública que vamos a definir, eso es lo que se va a financiar a nivel cinematográfico? Porque el turismo es necesario y eso es lo que se puede financiar. No, no se le puede tocar el bolsillo a los consumidores para eso.

Mientras no definamos –reitero- una política de estado mientras, no se defina para qué se quiere utilizar ese fondo o de qué se trata esa política pública de la que habla el inciso a) de las funciones del centro de cine, definitivamente, nosotros no podríamos siquiera aceptar hablan de tocarle el bolsillo a la gente, jamás podríamos aceptar hablar de tocarle el bolsillo a la gente, para temas que queden totalmente abiertos de discusión de parte de una autoridad pública.

Ese es el mensaje que nosotros queremos transmitir.

**Presidente:**

Gracias don Erick Ulate.

Me solicita nuevamente el uso de la palabra, el diputado Sotomayor Aguilar.

**Diputado Sotomayor Aguilar:**

Gracias, señor Presidente.

Es que se me quedó una cosita en el “tintero” y es sobre lo último que el señor decía ahora.

El artículo 18 del proyecto dice que los recursos del Fondo podrán destinarse a proyectos y actividades enmarcadas dentro de la política cinematográfica nacional, pero vea que grave, si yo estoy hablando de que este fondo va a ser financiado con impuestos, no cabe en materia impositiva que haya una facultad discrecional para que la administración pueda decir esto sí, esto no, porque en materia de impuestos por principio de legalidad, usted tiene que ser muy claro, este impuesto yo lo cobro para esto y va destinado a esto, punto, no hay una situación donde yo administración pueda decir “no mire, tal vez esto sí, o tal vez esto no”, porque la facultad es totalmente reglada y aquí lo que está dejando es una discrecionalidad que no cabe en materia tributaria o materia odiosa como son los impuestos.

Quería dejarlo establecido como otro de los puntos en los cuales uno tiene alguna resistencia al proyecto.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado.

No tengo a nadie más en el uso de la palabra. Vamos a dar hasta un minuto de receso para despedir a nuestros invitados.

Se reanuda la sesión.

Tenemos una moción de audiencia, le solicito al diputado Secretario darle lectura.

**Secretario:**

Gracias señor Presidente, buenos días compañera y compañeros diputados y asesores.

Moción de orden 1-28, de varias señoras diputadas y señores diputados

**Para que se invite en audiencia a:**

- **Ministro de Cultura y Juventud**
- **Representante de Coopesantos R.L.**
- **Representante de Coopesca**
- **Representante de Coope Alfaro Ruíz**

**Presidente:**

Gracias, diputado Secretario.

En discusión la moción, discutida.

Quienes así estén de acuerdo, les solicitaría levantar su mano.

Seis diputados presentes, seis votos a favor.

**Aprobada por unanimidad.**

Seguiríamos con el expediente

**Expediente N° 18.669.**

**Reforma del artículo 8 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, N° 6970 del 7 de noviembre de 1984, publicado en La Gaceta N° 227 de 28 de noviembre de 1984.**

El mismo se encuentra en consulta y tenemos varias audiencias pendientes.

#### **D.- Propositiones varias**

**Presidente:**

Tenemos para este próximo viernes 5 de abril, la visita al proyecto Ad Astra Rocket, aquí hay una agenda tentativa. Sería salir a las seis de la mañana de San José, a las ocho y treinta aproximadamente estaríamos desayunando –si les parece-, en La Pacífica y a las diez aproximadamente, llegaríamos al proyecto Ad Astra Rocket, para tener una video conferencia con don Franklin Chang y hacer los recorridos correspondientes por las instalaciones.

El regreso lo valoramos y lo vemos. No sé si están de acuerdo en esta agenda tentativa, cualquier detalle lo vamos ajustando, para efectos cuantitativos tenemos cuatro, una diputada y diputados que van, asesores son cinco, el transporte lo tienen resuelto cada uno.

Vamos a dar hasta dos minutos de receso.

Se reanuda la sesión.

Al ser las diez horas con veintiocho minutos, se levanta la sesión.

Dip. Oscar Alfaro Zamora  
**Presidente**

Dip. Ernesto Chavarría Ruíz  
**Secretario**

Transcripción /Lsc/AdCM/Lcb\*  
Revisada: /Sbc